



Interconexión: de nuevo la polémica

- *El secretario de la SCT tendrá que decidir en un mes o dos si valida el modelo de costos utilizados por Rafael del Villar, hoy en la Cofetel.*
- *La subsecretaria Gabriela Hernández deberá revisar algunas resoluciones.*

Por cortesía de Avantel, el secretario de Comunicaciones y Transportes, **Juan Molinar**, tendrá que decidir en un mes o dos si valida el modelo de costos utilizado por **Rafael del Villar**, hoy comisionado de Cofetel, para determinar las tarifas de interconexión fijo-móvil y viceversa, cuestión que es considerada decisiva para la industria por todos los operadores de telefonía del país.

Esto porque la semana pasada, Avantel que es filial del Grupo Axtel, de **Tomás Milmo**, decidió presentar recurso de revisión para que la SCT fije tarifas de interconexión fijos-móviles bajo la modalidad de El que llama paga en los términos que lo hizo **Del Villar** para el desacuerdo Axtel-Telcel.

La subsecretaria **Gabriela Hernández** deberá revisar la resolución de Cofetel del 2 de abril, en la que el órgano regulador confirma el establecimiento de tarifas asimétricas para Telcel — un peso por segundo —, establece otras para Telcel y Iusacell conforme al acuerdo de industria — aplica 1.09 pesos por minuto, no por segundo — y en ambos casos se trata de tarifas superiores a las que estableció **Del Villar** cuando, siendo subsecretario, resolvió el desacuerdo de interconexión Telcel-Axtel con una

tarifa de 0.5060 por segundo.

La interconexión es clave para la industria de las telecomunicaciones porque permite que se expanda el servicio en todos los segmentos de ingreso de una sociedad, al permitir que los usuarios de distintas redes de telecomunicaciones (fijas, celulares, de IP) se comuniquen, independientemente de la tecnología que utilicen (para eso deben ser interoperables).

Por eso, en la SCT la existencia de tres modelos y tarifas de interconexión, hace que esta sea la oportunidad para que Cofetel que preside **Héctor Osuna** y SCT revisen su criterio, eliminen las asimetrías, presenten y actúen de forma transparente para establecer una tarifa neutral que no inhiba la inversión y tampoco de ventaja a unos sobre otros porque a México le está pasando lo que a Europa, que en aras de proteger al entrante, la asimetría inhibió la expansión de redes y líneas en zonas de baja teledensidad y las tarifas al cliente se mantienen tan altas que hoy frenan la expansión digital convergente.

Es curioso, pero el propio **Del Villar**, en el voto particular que subió hace unos días a la página de Cofetel en el que da su opinión sobre la resolución de Cofetel del 2 de junio, argumenta que la aplicación de tarifas de interconexión



asimétricas genera más ineficiencia, desinversión y, aunque no lo dice, también prácticas ilegales.

Hablando de interconexión, le adelanto que mientras Telcel obtuvo la suspensión en el juicio de amparo interpuesto contra la aplicación del Plan Técnico de Interconexión, tenemos entendido que a Telefónica le fue negada la suspensión pues el juez consideró que es un asunto de orden público. Interesante diferencia si considera que Telmex, que dirige **Héctor Slim**, y Iusacell, es probable que se amparen una vez que la autoridad regulatoria inicie su aplicación.

Por último, en la subasta de frecuencias de 1.9 y 1.7, se tiene claro que habrá tres nuevos entrantes al negocio de la telefonía celular: Megacable de **Enrique Yamuni**, Axtel que ya lo había anunciado, dicen que también se prepara a participar Televisa, de **Emilio Azcárraga**, pero no se sabe si a través de Bestel o de Cablevisión.

De Fondos a Fondo

El anuncio que efectuó el presidente **Calderón** en la inauguración del centro de Distribución Multicanal de Home Depot, que encabeza **Ricardo Saldívar**, dejó a todo mundo sorprendido porque al fin se decidió a terminar con la discriminación de precios que se aplicó a consumidores de gas LP y de gas natural.

Lo curioso es que fue hasta la tarde, cuando los gaseros asociados en la Asociación Mexicana de

Gas Natural, que encabeza **Agustín Humann**, se reunieron con **Francisco Salazar**, de la CRE, para ver cómo van aplicar el descuento de 10 por ciento en las facturas promedio de los consumidores retroactivo al 1 de abril, que en especial será un alivio para unos 10 millones de consumidores dispuestos a apoyar energías limpias.

El descuento anunciado por el Presidente va de 35 a 42 pesos por mes, pero consumidores e industria tendrán que esperar a que se publique el decreto para conocer el mecanismo de aplicación porque no se sabe si Pemex Gas y Petroquímica les dará una nota de crédito por el 10 por ciento inferior, o va a vender el gas con un 10 por ciento de descuento, por ahí va a andar.

Les comenté que la relación con los consejeros independientes no panistas del consejo de administración de Pemex estaba tensa. Pues resulta que el martes la administración les presentó el Estatuto Orgánico y también la Estrategia de Desarrollo de Proveedores, tema prioritario para el PRI y el PRD y que, se supone, conforme a calendario, que para fin de este mes tendría que estarse poniendo en marcha.

Dicen que todos ya se integraron a los comités y han tomado posesión de sus designaciones como presidentes y vocales. **Fortunato Álvarez** y **Héctor Moreira** se incorporaron en seis comités, y cada uno preside dos, **Rogelio Gasca** está en cuatro y preside dos, y finalmente **Fluvio Ruiz** está en cinco y preside el de Desarrollo e Investigación Tecnológica.

Este tema es clave para que la industria de las telecomunicaciones se expanda en todos los segmentos de ingresos de la sociedad mexicana.